

A.P.A.N.N.E.D.I.S.

¡¡ Desde 1.995 trabajando con las necesidades especiales y la atención a la diversidad!!



34/5200/18/08

Reconocida de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior

Certificación de Calidad ISO 9001:2015

Estimada familia:

El motivo de la presente es informaros de que está abierto el plazo de presentación de solicitudes de Becas de Reeducación Pedagógica y del Lenguaje (Becas NEE 21-22) para el alumnado escolarizado en centros educativos españoles que acrediten la necesidad específica de recibir apoyo educativo y reúnan los requisitos establecidos. Entre las personas destinatarias se encuentran: personas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, incluido a los afectados/as por TDAH.

El plazo de presentación de la beca (en los centros escolares) finaliza el 30 de septiembre del 2021 (jueves), pero el plazo de tramitación a través de la Asociación finaliza el jueves 16 de septiembre.

Podrán solicitar mencionadas ayudas los alumnos/as que cumplan las siguientes condiciones:

- Generales: acreditar la necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo con lo requerido en las bases de la convocatoria para distintas situaciones y tipos de ayudas a conceder.
- Tener cumplido los dos años de edad a 31 de diciembre del 2020 (excepcionalmente menores de dos años que el Equipo de Orientación Educativa certifique la necesidad de escolarización temprana).
- Estar escolarizado/a.
- Económicos y patrimoniales: (No pasarse de ciertos límites económicos)

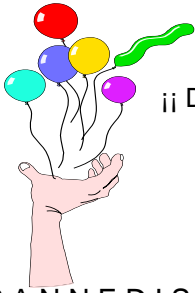
¿QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE APORTAR PARA PRESENTAR MI SOLICITUD?

- Fotocopia del DNI de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años, y del solicitante (en el caso de que no lo tuviese, fotocopia del libro de familia).
- Fotocopia del certificado de titularidad bancaria del solicitante.
- Fotocopia del certificado de discapacidad del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que lo tuviesen.
- Fotocopia en su caso, del carnet de familia numerosa.

A.P.A.N.N.E.D.I.S.
www.apannedis.org

C/ Juan Miro s/n, Edif. Instituto Bienestar Social, 2º Planta
14.700-Palma del Río

C/ Hornachuelos, 10 Edif. Municipal
14.720- Fuente Palmera



¡¡ Desde 1.995 trabajando con las necesidades especiales y la atención a la diversidad!!

34/5200/18/08

Reconocida de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior

Certificación de Calidad ISO 9001:2015

A.P.A.N.N.E.D.I.S.

- En su caso, certificado de convivencia de los abuelos en la unidad familiar, en su caso.
- En su caso, acreditación de hermanos universitarios que estudian fuera de la unidad familiar.
- En caso de autónomos/as, última declaración de la renta.

Desde nuestra Asociación, estamos dispuestos a ayudarte como otros años con la solicitud de las ayudas, pero para ello, debe de llamarnos y pedir cita al nº de teléfono 957 96 50 24 o al 645755503, te recordamos que tramitaremos solicitudes a través de la Asociación hasta el 16 de septiembre de 2021, ya que hay un trabajo asociado detrás de las solicitudes con otros organismos y si no se hace en ese plazo no podremos garantizar que estén finalizadas las solicitudes en el plazo establecido por la convocatoria.

Te recordamos que desde la Asociación estamos a tu disposición para tratar de ayudarte en este, y en otros trámites, no dudes de contactar con nosotros. Sin otro particular, aprovechando la ocasión, recibe un cordial saludo

Fdo.- Antonio Navarro García.

Director-Gerente

A.P.A.N.N.E.D.I.S.
www.apannedis.org

C/ Juan Miro s/n, Edif. Instituto Bienestar Social, 2º Planta
14.700-Palma del Río

C/ Hornachuelos, 10 Edif. Municipal
14.720- Fuente Palmera